



Bucaramanga, 12 DIC 2018



Señor (a)
LIDIA INES GANDIA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*”, le notifica el oficio 7637 DE 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG135411548CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
LIDIA INES GANDIA
Dirección: CARRERA 18 N° 62-13
SECTOR LA CEIBA
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680005150
Fecha Admisión:
25/07/2016 16:08:38

20-7637
Bucaramanga,
22 Julio, 2016

Señor(a)
LIDIA INES GANDIA
Carrera 18 N° 62-13 Sector La Ceiba
Bucaramanga-Santander

Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: FISCALÍA 15 LOCAL
Proceso: 2011-07245



De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día **08 de Julio de 2016**, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación procesal lo siguiente:

- Derecho de petición de fecha 12/12/2015 en donde Wilmar Samuel Vega Paredes allega recibos de aportes alimentarios.
- En fecha 14/01/2016 se emite Orden a Policía Judicial a la ciudad de Bogotá para verificar arraigo
- Se encuentra pendiente emitir nueva Orden a Policía Judicial

En consideración de lo anterior, esta Delegada Penal continuara ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Tercera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 5578-12

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 17 JUL 2016 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **LIDIA INES GANDIA**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,



IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.


La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.


PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
RECIBIDA
27 JUL 2016 Hora _____

No. Radicacion _____
Fecha Recibido _____

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido
		<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha:	26 JUL 2016	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Centro de Distribución:	DINO BECERRA		
C.C.:	C.C. 91.296.278		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones	Observaciones		
	119		